



# RESOLUCION - R - N° 036 - 98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 ENE 1998

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Exptes. Nros. 2.504/96 y 352/97

VISTO la resolución rectoral N° 244-96 mediante la cual se asignan complementos remunerativos al Personal de Apoyo Universitario de la Secretaría del Consejo Superior, y las resoluciones rectorales Nros. 322-97, 473-97 y 682-97; y

## CONSIDERANDO:

QUE resulta imprescindible adecuar los gastos a las posibilidades presupuestarias que se preven para el Ejercicio 1998, debiendo en consecuencia realizar economías para permitir el normal funcionamiento de la Universidad en el próximo año.

QUE la asignación de adicionales previstos en el artículo 19 de la Ley N° 24.447 establecía que las Universidades Nacionales podrían otorgar asignaciones complementarias al personal de su dependencia hasta tanto se celebren los acuerdo colectivos, conforme a la reglamentación de sus respectivos Consejos Superiores.

QUE al no haber parámetros que determinen los fundamentos y la forma de evaluar los montos a asignar, se requiere la reglamentación al respecto que fija la Ley N° 24.447.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto las resoluciones rectorales Nros. 244-96, 322-97, 473-97 y 682-97, a partir del 1º de enero de 1998, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Solicitar al CONSEJO SUPERIOR considere el dictado de la reglamentación para las asignaciones complementarias que preve la Ley N° 24.447 en su artículo 19, para su aplicación en el ámbito de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Direcciones Generales de Administración, Personal y Obras y Servicios, Dirección de Presupuesto e interesados. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR